

**AFIRMA GASTAÑADUI
COMISION DE IMMUNIDAD NO ACTUARÁ DE OFICIO**

El Presidente de la Comisión de Levantamiento de inmunidad parlamentaria, Santiago Gastañadú Ramírez afirmó que el trabajo emprendido por esta comisión no será de oficio, sino que se circunscribirá a los pedidos realizados por el Poder Judicial y que atañan a los procesos penales iniciados antes de la elección y los delitos comunes cometidos durante el ejercicio de la función parlamentaria, tal como señala el artículo 16 del Reglamento del Congreso, por lo que invocó públicamente al Presidente de la Corte a presentar los pedidos de levantamiento de inmunidad si fuera el caso.

Con respecto al caso Chacón, el Congresista fujimorista Alejandro Aginaga puso en conocimiento de la Comisión, un documento fechado el 29 de noviembre presentado por la Congresista Chacón de Vettorri al Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en donde se pone a disposición del proceso penal pendiente en su contra. Por su parte que el congresista Nacionalista Cristóbal Llatas, solicitó que el Caso Chacón sea resuelto de una vez en la Comisión.

A su turno, el presidente de la Comisión Gastañadú Ramírez indicó que “El caso Chacón quedó pendiente en agenda del Pleno del Periodo 2006-20011 y que es el Consejo Directivo la instancia indicada de ponerlo a debate en agenda del Pleno”.

Finalmente, la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria acordó invitar a juristas expertos en la materia, a fin de que puedan exponer ante los miembros de la Comisión la figura jurídica de la materia de dicha comisión para un mejor desempeño de su función congresal.